

# UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO RECTORADO

# RESOLUCIÓN № 1006-2018-R

Lambayeque, 10 de agosto del 2018

#### VISTO:

El Expediente N° 2701-2018-SG-UNPRG;

#### **CONSIDERANDO:**

Que, la Resolución Nº 673-2018-R, de fecha 25 de mayo del 2018, aprueba el Expediente de Contratación correspondiente al Procedimiento de Selección del Concurso Público Nº 001-2018/UNPRG - Contratación del servicio de seguridad y vigilancia para la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, con un valor referencial de S/. 2'366,080.20 (Dos millones trescientos sesenta y seis mil ochenta y 20/100 Soles), bajo el sistema de contratación de suma alzada; asimismo, designa al Comité de Selección encargado de conducir el Procedimiento de Selección antes descrito, integrado por: Miembros Titulares: Virginia Efigenia Mendoza Pescorán (Presidente), Segundo Alejandro Cabrera Gastelo (1º miembro) y Tatiana Leonor Flores Navarrete (2º miembro); Miembros Suptentes: José Baltazar Flores Mino (suple al Presidente), Celso Luis Martín León Sánchez (Suple 1º miembro) y Narcisa De Jesús Villanueva Gonzáles (Suple 2º miembro);

Que, por encontrarse de licencia, dos miembros del Comité de Selección conformado a través de la Resolución Nº 673-2018-R, según refiere el Oficio Nº 175-2018-OADYA-UNPRG, emitido por la Oficina de Administración Documentaria y Archivo, dependencia encargada de notificación de resoluciones, el señor Rector, ha creído conveniente reconformar el citado Comité de Selección;

En tal sentido, debe emitir la resolución que reconforme el Comité de Selección, designado mediante Resolución Nº 673-2018-R;

Que, la visación del Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica, en la presente resolución constituye el respaldo legal para la decisión del Rector en los términos consignados;

En uso a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley N° 30220, Ley Universitaria y el Estatuto de la Universidad;

#### SE RESUELVE:

1°. Reconformar el Comité de Selección encargado de conducir el Procedimiento de Selección del Concurso Público N° 001-2018/UNPRG - Contratación del servicio de seguridad y vigilancia para la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, con un valor referencial de S/. 2'366,080.20 (Dos millones trescientos sesenta y sels mil ochenta y 20/100 Soles), bajo el sistema de contratación de suma alzada, el que queda integrado por:

### **Miembros Titulares:**

Virginia Efigenia Mendoza Pescorán Celso Luis Martín León Sánchez Miriam Elizabeth Morante Niquén Presidente 1º miembro 2º miembro

## **Miembros Suplentes**

Segundo Alejandro Cabrera Gastelo José Baltazar Flores Mino Tatiana Leonor Flores Navarrete

Suple Presidente Suple 1º miembro Suple 2º miembro

2º Quedan subsistentes los demás extremos de la Resolución Nº 673-2018-R

3º Dar a conocer la presente resolución a la Dirección General de Administración, Oficina de Abastecimiento y Control Patrimonial, integrantes del Comité, Órgano de Control Institucional y demás instancias correspondientes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

CONVERSE OF

∮ORGE AURÉLIO OLIVA NUÑEZ

Rector

WILMER CARBAJAL VILLALTA
Secretario General (e)